**PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL**

1.- Llenar la solicitud de servicio social y adherirle una fotografía tamaño infantil al entregarla en el área de servicio social.

2.- Registrarse en la página **http://sistemas.cenac.ipn.mx/serviciosocial/** para ello antes deberás tramitar en control escolar una constancia de estudios y solicitar las fechas de inicio y término en el área de servicio social. (Lo solicitará el sistema).

3.- La escuela validará y aceptará tu registro. En caso de ser servicio social externo, lo acepta la dependencia (fuera del IPN) en la que has decidido hacer tu servicio.

4.-Cuando tu información ha sido validada y aceptada deberás imprimir la carta compromiso en tamaño oficio para sello y firma de la escuela o dependencia.

4.1- Traer 4 copias y original de la carta compromiso, firmada y sellada (solo el aval y alumno).

4.2- Entregar 1 copia del acta de nacimiento, constancia de estudios, solicitud y folder respectivo\*.

Sistemas Digitales (beige); Programación (rosa); Máquinas con Sistemas Automatizados (verde) y Desarrollo de software (azul)

4.3- Si no ingresas la carta compromiso original en fecha, no se podrá continuar con tu trámite del servicio social.

5.- En la página inicial del CENAC se encuentra el apartado de “formatos de servicio social”; o bien en la página del CECyT 9 también puedes encontrarlos

5.1- Los reportes mensuales, se entregarán los días 5 o 20 días hábiles del mes siguiente; según cuando hayas iniciado tú trámite de servicio social.

5.2- En caso de que falte 1 reporte del mes se sancionará y si son 2 sancionados mensuales, se cancela el servicio social y quedará asentado en tu expediente y habrá sanción para poder volver a realizar otro.

5.3- Debes escanear el formato de reporte (no las horas) y subirlo en tu sesión del

CENAC cada mes firmado y sellado por la escuela.

5.4- Al término de tu servicio social podrás llenar tu reporte global, y traerlo al área de servicio social para que sea firmado y sellado, y puedas subirlo al CENAC.

5.5 Para poder dar inicio al trámite de liberación del servicio social, deberás presentarte en la escuela con la carta de término (dirigida a M. en A. Cesar Quevedo Inzuza), el reporte global y la evaluación (formatos en la página del CENAC).

**Me comprometo a seguir cada punto de esta solicitud y del servicio social, de no ser asi; mi servicio social será cancelado.**